

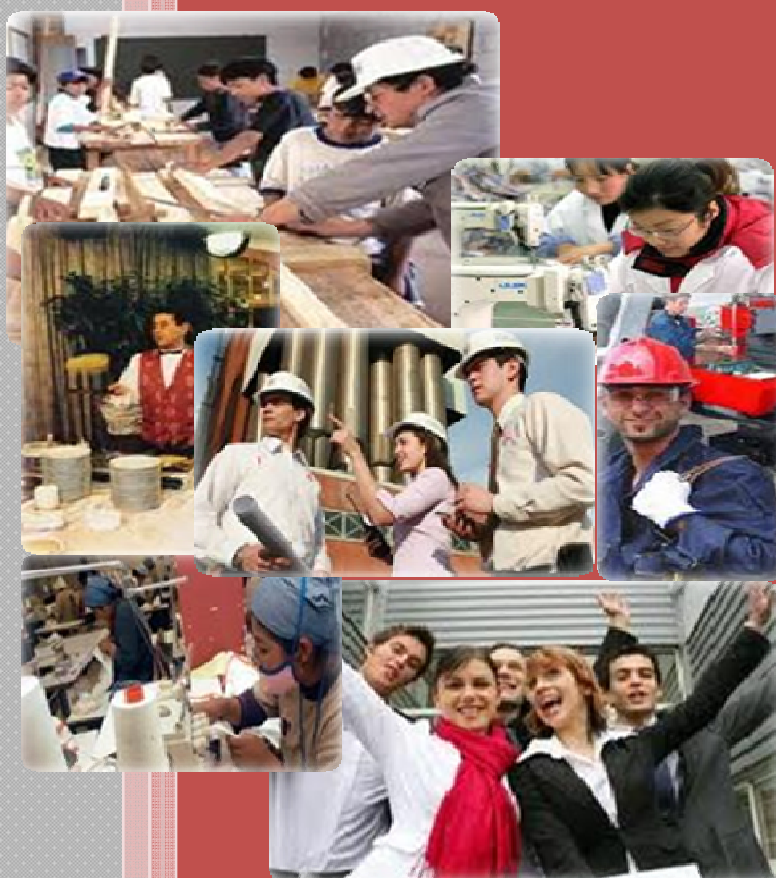


PERÚ

Ministerio
de Trabajo
y Promoción del Empleo

SUPLEMENTO ANUAL DE LOS REGISTROS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LAS MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2011



DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y CAPACITACIÓN LABORAL

DIRECCIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Y CAPACITACIÓN LABORAL

Lima, marzo de 2012

CONTENIDO

Presentación	3
Introducción	4
Resumen Ejecutivo	5
Registro Nacional de convenios de Modalidades Formativas Laborales	7
1. Registro de convenios de Modalidades Formativas Laborales en Lima Metropolitana y Resto del País	10
1.1 Registro de convenios de Modalidades Formativas Laborales según ámbito geográfico	10
1.2 Registro de convenios de Modalidades Formativas Laborales en Lima	11
1.3 Registro de convenios de Modalidades Formativas Laborales en el Resto del País	12
2. Indicadores de Variación del número convenios registrados sobre Modalidades Formativas Laborales	14
2.1 Indicador de Variación Trimestral	14
2.1.1 Indicador de Variación Trimestral – Lima	14
2.1.2 Indicador de Variación Trimestral – Resto del País	14
2.2 Indicador de Variación Mensual	15
2.2.1 Indicador de Variación Mensual – Lima	15
2.2.2 Indicador de Variación Mensual – Resto del País	16
3. Comportamiento anual de los registros de convenios de Modalidad Formativa Laboral, período: 2006 – 2011	18
3.1 Indicador de Variación Anual del número de convenios registrados por Modalidad Formativa Laboral	19
Modalidades Formativas Laborales	22
Anexo estadístico	27

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), a través de la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPC), presenta en esta oportunidad el Suplemento Anual de los Registros Administrativos vinculados a las Modalidades Formativas Laborales a nivel nacional, correspondiente al año 2011, a fin de proporcionar información estadística.

Este Suplemento Anual, contiene información actualizada sobre los convenios de Modalidades Formativas Laborales registrados a nivel nacional, información recopilada de las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo a través del Formato Estadístico (Formato CT-1).

La Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral, pone a disposición de los usuarios del sector público y privado, así como de la ciudadanía en general, información desagregada en forma de cuadros estadísticos de todas las fuentes utilizadas en esta edición.

Se expresa el reconocimiento a las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo que proporcionaron la información estadística correspondiente a los convenios de Modalidades Formativas Laborales registrados, que ha servido de insumo para el presente documento.

Lima, abril de 2012

INTRODUCCIÓN

El presente Suplemento Anual de los Registros Administrativos vinculados a las Modalidades Formativas Laborales, está elaborado con la finalidad que los usuarios del sector público y privado accedan a información estadística y descriptiva del comportamiento de los convenios de Modalidades Formativas Laborales presentados por las empresas a favor de beneficiarios de las mismas, en nuestro país. El presente documento contiene un resumen ejecutivo para una rápida comprensión.

Este Suplemento Anual está dividido en dos secciones; la primera sección contiene, a manera de síntesis, información sobre las diversas Modalidades Formativas Laborales vigentes y la base legal que las sustenta.

La segunda sección, presenta y analiza información referida al Registro Nacional de Convenios de Modalidades Formativas Laborales; así como, su variación anual, trimestral y mensual. Presenta también, un comparativo de los Convenios de Modalidades Formativas Laborales registrados en Lima Metropolitana y el Resto del País. Además, este análisis es complementado con gráficos y cuadros estadísticos.

Este ejemplar, también incluye un anexo estadístico, con información referida al Registro de Convenios de Modalidades Formativas Laborales a nivel nacional.

Para efectos del presente suplemento, se considera como base legal la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, su reglamento y demás normas conexas.

RESUMEN EJECUTIVO

1. Registro Nacional de Convenios de Modalidades Formativas Laborales

A nivel nacional, se registraron un total de 61 087 Convenios de Modalidades Formativas Laborales durante el período de enero a diciembre del año 2011¹. Los tipos de Modalidades Formativas Laborales con mayor número de registro de convenios en regiones fueron Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales, seguido de la Modalidad Formativa Laboral de Práctica Profesional.

En este período, Lima Metropolitana registró un total de 38 728 convenios, mientras que en el Resto del País² se registraron 22 359 convenios de Modalidades Formativas Laborales, es decir, Lima Metropolitana concentra el 63,40% de convenios registrados a nivel nacional.

Asimismo, en Lima Metropolitana la Modalidad Formativa Laboral con mayor número de registro de convenios fue la de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales que alcanzó un total de 24 834 convenios, en comparación con el Resto del País donde la Modalidad Formativa Laboral con mayor número de registro de convenios fue la de Prácticas Profesionales con un total de 10 682 convenios.

En lo referido al comportamiento anual del período 2010 – 2011, en el 2011 se registró una disminución del 1,60% de los convenios registrados, dado que en el año 2010 se registraron un total de 62 079 convenios.

¹ Información preliminar.

² Comprende todas las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo excepto a Lima Metropolitana.

2. Modalidades Formativas Laborales

La Ley N° 28518³, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, tiene como finalidad coadyuvar a una adecuada y eficaz interconexión entre la oferta formativa y la demanda en el mercado de trabajo; fomentar la formación y capacitación laboral vinculada a los procesos productivos y de servicios, como un mecanismo de mejoramiento de empleabilidad y de la productividad laboral; así como, proporcionar una formación que desarrolle capacidades para el trabajo, que permita la flexibilidad y favorezca la adaptación de los beneficiarios de la formación a diferentes situaciones laborales.

En atención a lo dispuesto en la Segunda Disposición Transitoria y Final de la mencionada Ley, se aprobó el Decreto Supremo N° 007-2005-TR⁴, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28518, el cual hace precisiones en varios aspectos de la referida norma, entre ellos, los derechos de los beneficiarios y obligaciones formales. Asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 069-2007-TR⁵, se dictan disposiciones complementarias para el registro de los planes y programas, además de aprobar los modelos y formatos a utilizarse en los procedimientos administrativos sobre Modalidades Formativas Laborales, luego mediante Resolución Ministerial N° 142-2007-TR⁶, se modifican los modelos de convenios de Modalidades Formativas Laborales aprobados por la R.M. N° 069-2007-TR, y finalmente mediante Resolución Ministerial N° 199-2011-TR⁷, se aprueba el Listado de Ocupaciones Básicas y Operativas de la Modalidad Formativa Laboral de Capacitación Laboral Juvenil.

De la aplicación de la Ley N° 28518 y demás normas conexas, se desprenden, entre otros, el registro vinculado a los convenios, Planes y Programas de Modalidades Formativas Laborales.

³ Publicada el 24 de mayo de 2005.

⁴ Publicado el 19 de setiembre de 2005.

⁵ Publicado el 17 de marzo de 2007.

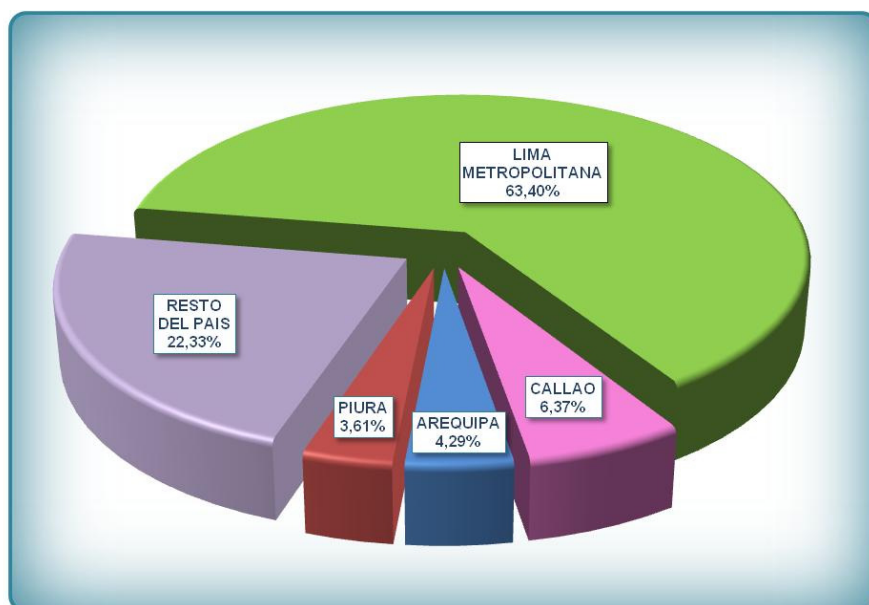
⁶ Publicado el 24 de mayo de 2007.

⁷ Publicado el 16 de julio de 2011.

REGISTRO NACIONAL DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

Durante el año 2011, las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo a nivel nacional, registraron un total de 61 087 convenios de Modalidades Formativas Laborales⁸ (ver Anexo N° 01), de los cuales el 63,40% corresponden a Lima Metropolitana, el 6,37% a la Región Callao, el 4,29% a la Región Arequipa, el 3,61% a la Región Piura y el 22,33% de los convenios registrados corresponde al Resto del País (ver Gráfico N° 01 y Anexo N° 02).

Gráfico N° 01 PERÚ: REGIONES CON MAYOR REPRESENTATIVIDAD EN EL REGISTRO DE CONVENIOS PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
Elaboración: DGFPC - DFPC

Asimismo, del total de Convenios de Modalidades Formativas Laborales (MFL), registrados durante el periodo señalado en el párrafo anterior, el 54,70% (33 415 convenios) corresponde a la MFL de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales, el 30,18% (18 438 convenios) corresponde a la MFL de Práctica Profesional, el 9,95%

⁸ Información preliminar.

(6 077 convenios) corresponde a la MFL de Capacitación Laboral Juvenil y, el 5,17% restante, corresponde a las MFL de Aprendizaje con Predominio en la Empresa, Pasantía en la Empresa y Pasantía de Docentes y Catedráticos (ver Anexo N° 02).

CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA REFERIDAS A LA LEY SOBRE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normativa vigente sobre Modalidades Formativas Laborales y apoyar el proceso de descentralización del país, mensualmente la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral, a través de la Dirección de Formación Profesional y Capacitación Laboral, brinda asistencia técnica y capacitación a trabajadores de las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo a nivel nacional; así mismo, apoya en la ejecución de talleres de capacitación y de difusión de la Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, los mismos que están dirigidos a empresas, Centros de Formación Profesional y público en general. En este sentido, durante el año 2011, se realizaron 05 visitas de asistencia técnica y supervisión a las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo (ver Anexo N° 08).

Así mismo, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana, con el apoyo técnico de la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral, realizó tres Talleres denominados “Promoviendo la presentación y registro de Programas Anuales Ordinarios y Extraordinarios de Capacitación Laboral Juvenil”, los mismos que fueron realizados en los meses de agosto, octubre y noviembre de 2011, y un Seminario denominado “Difundiendo las Modalidades Formativas Laborales”, realizado en octubre del mismo año.

Por otro lado, la Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral participó en los “Talleres Macro Regionales para el reforzamiento de las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales en materia de Promoción del Empleo y Formación Profesional – Norte, Centro y Sur” realizados en los meses de marzo y noviembre (Norte: del 14 al 16 de marzo, Centro: del 28 de

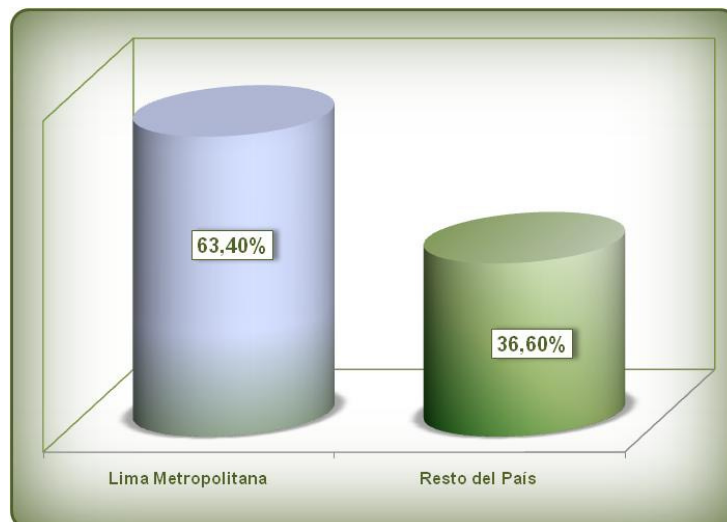
marzo al 01 de abril, y Sur: del 05 al 07 de diciembre), en los cuales se capacitó, entre otros temas, sobre la “Los registros administrativos vinculados a la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales”, desarrollándose un taller participativo con la participación de los Directores Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, los Directores de Promoción del Empleo y Formación Profesional, los Jefes Zonales de Trabajo y Promoción del Empleo y los Especialistas encargados de los registros administrativos vinculados a Modalidades Formativas Laborales.

1. REGISTRO DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES EN LIMA METROPOLITANA Y RESTO DEL PAÍS

1.1 Registro de convenios de Modalidades Formativas Laborales según ámbito geográfico

En el año 2011, Lima Metropolitana registró 38 728 convenios de Modalidades Formativas Laborales, lo que equivale a un 26,80% más que el Resto del País (ver Gráfico N° 02).

Gráfico N° 02 PERÚ: CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES REGISTRADOS EN LIMA METROPOLITANA Y RESTO DEL PAÍS PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2011

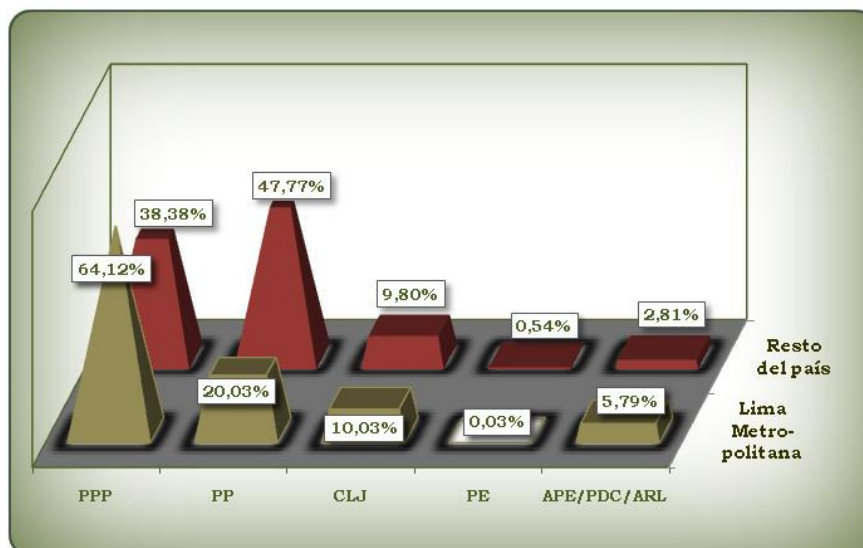


Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
Elaboración: DGFPCL – DFPCCL

En este mismo año, se ha evidenciado grandes diferencias al comparar el número de convenios registrados en Lima Metropolitana y el Resto del País en todas las MFL. Se visualiza que en la MFL de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional – Prácticas Pre Profesionales, Lima Metropolitana registró 24 834 convenios (64,12%) mientras que en el Resto del País sólo se registraron 8 581 convenios (38,38%), presentando una diferencia del 25,74% entre ambos, ver Anexo N° 05. Mientras que en la MFL de Práctica Profesional, Lima Metropolitana registró 7 756 convenios (20,03%), mientras que el

Resto del País registró 10 682 convenios (47,47%), mostrando una diferencia del 27,74% entre ambos (ver Gráfico N° 03).

Gráfico N° 03 PERÚ: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL Y SEGÚN REGIÓN PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2011



Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
Elaboración: DGFPC - DFPCL

1.2 Registro de convenios de Modalidades Formativas Laborales en Lima Metropolitana

En el año 2011, en Lima Metropolitana se registraron 38 728 convenios de Modalidades Formativas Laborales, representando el 63,40% del total de convenios registrados a nivel nacional.

Del total de convenios registrados en Lima Metropolitana, el 64,12% corresponde a la MFL de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales, el 20,03% corresponde a la MFL de Práctica Profesional, el 10,03% corresponde a la MFL de Capacitación Laboral Juvenil, el 5,79% corresponde a la MFL de Aprendizaje con Predominio en la Empresa y, el 0,03% restante corresponde a las MFL de Pasantía en la Empresa (ver Cuadro N° 01). Cabe indicar que no se registraron convenios en las MFL de Pasantía de Docentes y Catedráticos y en Actualización para la Reinserción Laboral.

Cuadro N° 01 LIMA METROPOLITANA: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2011

LIMA METROPOLITANA	MODALIDAD FORMATIVA LABORAL					TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS
	DEL APRENDIZAJE		PRÁCTICA PROFESIONAL	DE LA CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	DE LA PASANTÍA EN LA EMPRESA	
	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP - PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES				
TOTAL	2 242	24 834	7 756	3 885	11	38 728
%	5,79	64,12	20,03	10,03	0,03	100,00

Fuente: Información remitida por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana.

Elaboración: DGFPC - DFPC

1.3 Registro de convenios de Modalidades Formativas Laborales en el Resto del País⁹

Durante el 2011, el Resto del País registró 22 359 convenios de Modalidades Formativas Laborales, lo que representa un total de 36,60% convenios registrados a nivel nacional¹⁰.

Del total de convenios registrados en el Resto del País, el 47,77% corresponde a la MFL de Práctica Profesional, el 38,38% corresponde a la MFL de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales, el 9,80% corresponde a la MFL de Capacitación Laboral Juvenil, el 3,49 % corresponde a las MFL de Aprendizaje con Predominio en la Empresa, el 0,55% corresponde a la MFL de Pasantía en la Empresa y, finalmente, el 0,01% corresponde a las MFL de Pasantía de Docentes y Catedráticos (ver Cuadro N° 02). Cabe indicar que no se registraron convenios en la MFL de Actualización para la Reinserción Laboral.

¹⁰ Comprende todas las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo excepto Lima Metropolitana.

¹¹ Ver Gráfico N° 02.

Cuadro N° 02 PERÚ: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2011

RESTO DEL PAIS(*)	MODALIDAD FORMATIVA LABORAL						TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS
	DEL APRENDIZAJE		PRÁCTICA PROFESIONAL	DE LA CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	DE LA PASANTÍA		
	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP - PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES			EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS	
TOTAL	780	8 581	10 682	2 192	121	3	22 359
%	3,49	38,38	47,77	9,80	0,55	0,01	100,00

(*) Comprende todas las Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo excepto a Lima Metropolitana.

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

Elaboración: DGFPCCL - DFPCCL

2. INDICADORES DE VARIACIÓN DEL NÚMERO DE CONVENIOS REGISTRADOS SOBRE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

2.1 Indicador de Variación Trimestral

2.1.1 Indicador de Variación Trimestral – Lima Metropolitana

Durante el primer trimestre del año 2011, en Lima Metropolitana se registraron un total de 11 157 convenios de Modalidades Formativas Laborales. Para el segundo trimestre de ese mismo año, se registró un total de 8 876 convenios, observándose de esta manera una disminución del 20,44% entre el primer y segundo trimestre; asimismo, en el tercer trimestre del año, se registró un total de 10 260 convenios, que en comparación con el segundo trimestre originó un incremento del 15,59% de convenios registrados. En el cuarto trimestre se registró un total de 8 435 convenios, dando como resultado una disminución del 17,79% de convenios registrados con respecto al trimestre anterior (ver Cuadro N° 03).

Cuadro N° 03 LIMA METROPOLITANA: VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2011

PERÍODO	N° DE CONVENIOS REGISTRADOS											
	1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Total Mensual	3 952	3 760	3 445	3 520	2 564	2 792	3 288	3 460	3 512	3 567	2 648	2 220
Total Trimestral	11 157			8 876			10 260			8 435		
Variación Trimestral				-20,44%(1)			15,59%(2)			-17,79%(3)		

(1) Variación entre el 2do y 1er Trimestre, (2) Variación entre el 3er y 2do Trimestre y (3) Variación entre el 4to y 3er Trimestre.
Fuente: Información remitida por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana.
Elaboración: DGFPCCL – DFPCL.

2.1.2 Indicador de Variación Trimestral – Resto del País¹¹

Durante el primer trimestre del año, en el Resto del País se registró un total de 7 224 convenios de Modalidades Formativas Laborales. Para el segundo trimestre del año se registraron 5 343 convenios, observándose de esta manera una disminución del 26,04% entre el

¹² Comprende todas las regiones excepto la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana.

primer y segundo trimestre; asimismo, en el tercer trimestre del año, se registró un total de 5 226 convenios, que en comparación con el segundo trimestre originó una disminución del 2,19% de convenios registrados. En el cuarto trimestre, el total de convenios registrados, disminuyó a 4 566, dando como resultado una reducción del 12,63% de convenios registrados respecto al trimestre anterior (ver Cuadro N° 04).

Cuadro N° 04 RESTO DEL PAÍS: VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES PERÍODO: ENERO – DICIEMBRE 2011

PERÍODO		N° DE CONVENIOS REGISTRADOS											
		1ER TRIMESTRE			2DO TRIMESTRE			3ER TRIMESTRE			4TO TRIMESTRE		
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
RESTO DEL PAÍS (*)	Total Mensual	3 181	2 141	1 902	2 044	1 731	1 568	1 912	1 460	1 854	1 816	1 338	1 412
	Total Trimestral	7 224			5 343			5 226			4 566		
	Variación Trimestral				-26,04%(1)			-2,19%(2)			-12,63%(3)		

(*) Comprende todas las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo excepto Lima Metropolitana.
 (1) Variación entre el 2do y 1er Trimestre, (2) Variación entre el 3er y 2do Trimestre y (3) Variación entre el 4to y 3er Trimestre.
 Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
 Elaboración: DGFPL – DFPCL.

2.2 Indicador de Variación Mensual

Los indicadores de variación mensual miden la variación del número de convenios registrados de un mes determinado respecto al mes anterior.

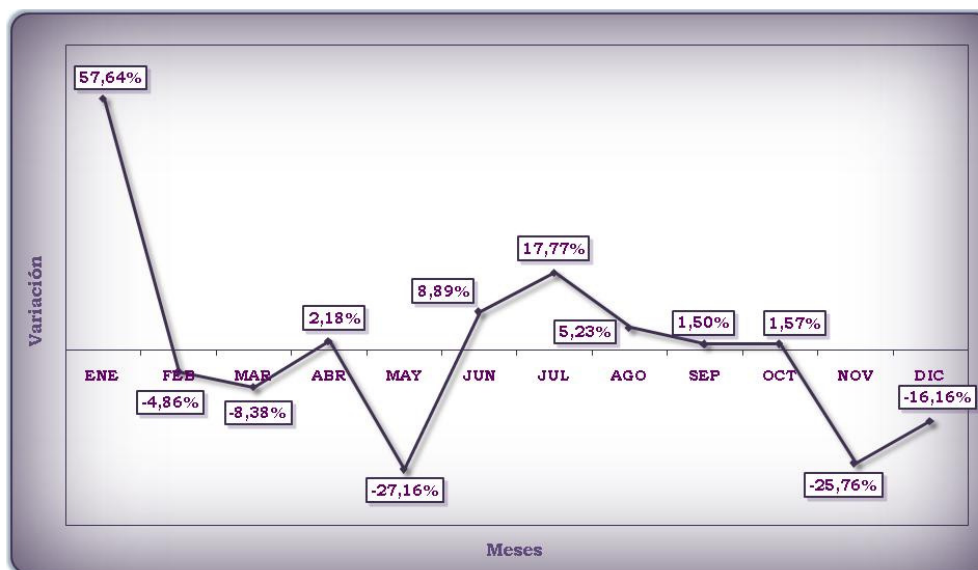
2.2.1 Indicador de Variación Mensual – Lima Metropolitana

Del total de convenios de Modalidades Formativas Laborales registrados por mes durante el año 2011, se puede observar, en el Gráfico N° 04, que la variación mensual presenta continuas fluctuaciones a lo largo de todo el período analizado.

Cabe destacar que en los meses de mayo y noviembre se registraron las variaciones más bajas del período en referencia, de 27,16% en relación al mes de abril y del 25,76% en relación al mes de octubre, respectivamente. Asimismo, la variación más alta se presentó en el mes de enero con un considerable aumento en el registro de convenios, alcanzando una variación positiva del 57,64% respecto al

mes de diciembre del año 2010, seguido del incremento de registro de convenios en el mes de junio (17,77%) respecto a mayo del mismo año, estos dos últimos se sustentan en el incremento de registros de convenios en las MFL de Aprendizaje con Predominio en el CFP - Prácticas Pre Profesionales y Prácticas Profesionales.

Gráfico N° 04 LIMAMETROPOLITANA: VARIACIÓN MENSUAL DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES PERÍODO: DICIEMBRE 2010 – DICIEMBRE 2011



Fuente: Información remitida por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana.

Elaboración: DGFPCCL – DFPCL.

2.2.2 Indicador de Variación Mensual – Resto del País¹²

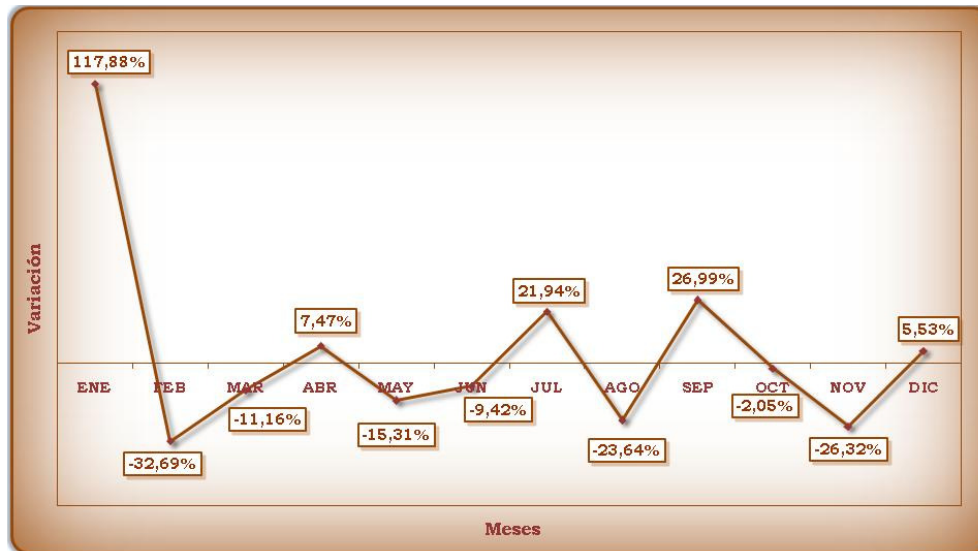
Del total de convenios de Modalidades Formativas Laborales registrados por mes durante el año 2011, se puede observar, en el Gráfico N° 05, que la variación mensual presenta continuas fluctuaciones a lo largo de todo el periodo analizado.

Cabe destacar que en casi todo el período analizado se presenta una disminución en el registro de convenios, siendo los meses de febrero y noviembre, los que presentan las variaciones más bajas del período en referencia con un 32,69% y 26,32% respectivamente, los mismos que responden a la disminución de convenios por parte de las empresas del sector productivo y de servicios. Asimismo, en los meses de enero,

¹³ Comprende todas las regiones excepto la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana.

abril y setiembre se registraron una variación positiva de 117,88%, 7,47% y 26,99% respectivamente.

Gráfico N° 05 RESTO DE PAÍS: VARIACIÓN MENSUAL DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES PERÍODO: DICIEMBRE 2010 - DICIEMBRE 2011



Nota: Comprende todas las regiones excepto la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Lima Metropolitana.

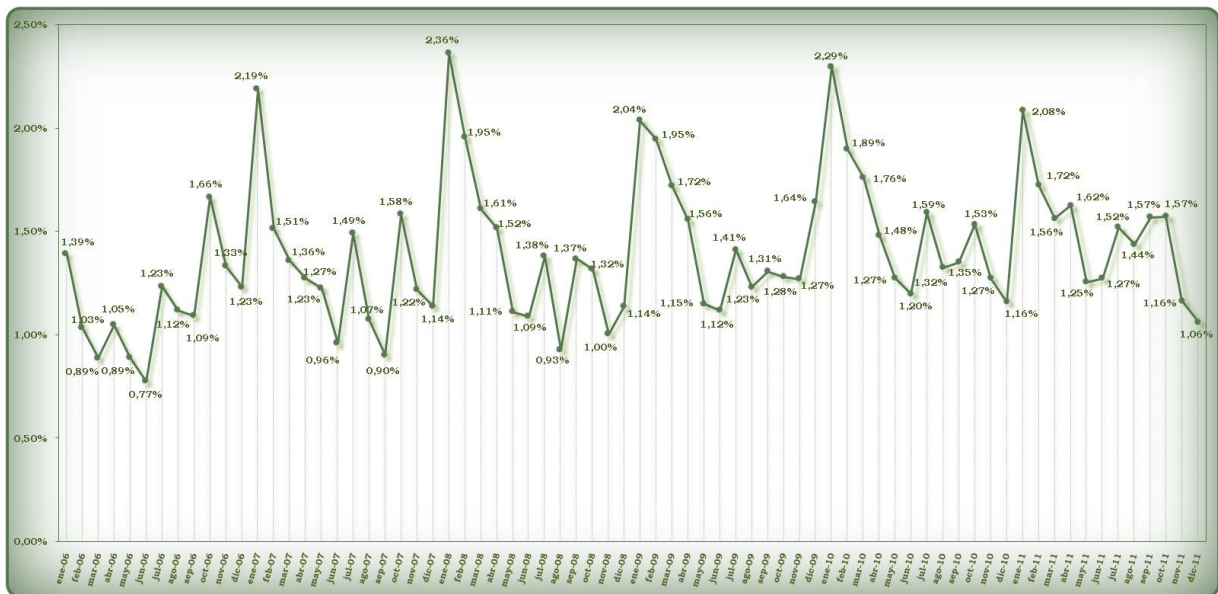
Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

Elaboración: DGFPCCL - DFPCCL.

3. COMPORTAMIENTO ANUAL DE LOS REGISTROS DE CONVENIOS DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL, PERÍODO: 2006 - 2011

En el período de enero de 2006 a diciembre de 2011, el registro de los convenios ha crecido considerablemente, alcanzando en el año 2010 la cifra más alta del período en mención (62 079), el mismo que ha venido presentado un sostenido crecimiento durante el período en evaluación pero con notables fluctuaciones, como se puede apreciar en el Gráfico N° 06.

Gráfico N° 06 PERÚ: PARTICIPACIÓN DE LOS CONVENIOS DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL REGISTRADOS (porcentaje) PERÍODO: 2006 – 2011



Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo. Elaboración: DGFPC - DFPCL.

A lo largo de todo del período analizado, se observa que en el mes de enero de cada año el número de convenios registrados se incrementa. Por otro lado, uno de los incrementos más notables que se dio en el registro de convenios de Modalidades Formativas Laborales se realizó en el mes de octubre de 2006 respecto al mes de setiembre del mismo año, este incremento se debió al cambio en la calificación de los procedimientos administrativos vinculados a Modalidades Formativas Laborales, se pasó

de un procedimiento de evaluación previa a un procedimiento de aprobación automática¹³ de los convenios presentados por las empresas.

Durante el periodo correspondiente al año 2007, los convenios registrados tienen una tendencia negativa hasta el final del segundo trimestre de dicho periodo, siendo los 2 últimos trimestres, etapas de grandes fluctuaciones.

Con respecto a los años 2008, 2009, 2010 y 2011 estos tienen un comportamiento similar, presentado una tendencia negativa en los dos primeros trimestres, con evidentes fluctuaciones, a partir del tercer trimestre hasta el final del periodo.

Cabe indicar que al margen del incremento o disminución, por razones de registro administrativo de los convenios, se debe considerar que el comportamiento de los mismos, en el período, responde a la dinámica del sector productivo y de servicios, y al mercado laboral en el Perú Urbano, y su variación, corresponde al comportamiento de los sectores más dinámicos de la economía nacional.

3.1 Indicador de Variación Anual del número de convenios registrados por Modalidad Formativa Laboral

En el año 2011, los convenios de Modalidades Formativas Laborales registrados ascendieron a 61 087 convenios, observándose una reducción anual de 1,60% respecto al año anterior, en el cual se registraron 62 079 convenios, así mismo, este número de convenios registrados en el año 2010 fue mayor al año 2009, presentando una variación del 2,60% (ver Cuadro N° 06), de igual manera, el registro de convenios en el año 2008 fue mayor que en el 2007, presentando una variación del 5,23%, y a su vez este presentó cifras muy superiores a lo registrado en el año 2006, obteniéndose 54 509 y 46 892 respectivamente; y con ello un incremento anual de 16,24%.

¹⁴ Procedimiento que considera aprobado la solicitud de registro desde el momento de su presentación, siempre y cuando cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa exigida por el TUPA.

En este sentido, considerando el total de convenios registrados entre los años 2006 y 2011, se observa que el número de convenios registrados en la Modalidad Formativa Laboral de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional – Prácticas Pre Profesionales, ha venido presentando un crecimiento en sus registros a lo largo de todo el período. Por otro lado, la Modalidad Formativa Laboral que presentó una disminución en el registro de convenios, fue Capacitación Laboral Juvenil, incrementándose ligeramente en los años 2009 y 2010 y volviendo a tener una caída para el año 2011.

Las variaciones que se pueden apreciar en las Modalidades Formativas Laborales de Pasantía de Docentes y Catedráticos y de Actualización para la Reinserción Laboral aparentemente no son significativas y resultan poco relevantes si consideramos el número de convenios registrados por año.

Cuadro N° 06 PERÚ: COMPARATIVO ANUAL DE CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL, SEGÚN AÑO PERÍODO: 2006 - 2011

AÑO		MODALIDAD FORMATIVA LABORAL							
		DE APRENDIZAJE		PRÁCTICA PROFESIONAL	CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	DE LA PASANTÍA		ACTUALIZACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL	TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS
		CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP - PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES			EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS		
2006 ^{1/}	TOTAL	473	18 586	16 790	10 754	288	0	1	46 892
	%	1,008	39,64	35,81	22,93	0,61	0,00	0,002	100,00
2007	TOTAL	295	24 721	20 393	8 620	472	4	4	54 509
	%	0,54	45,35	37,41	15,81	0,87	0,01	0,01	100,00
2008	TOTAL	276	26 975	18 467	6 290	5 349	1	0	57 358
	%	0,478	47,03	32,20	10,97	9,33	0,002	0,00	100,00
2009	TOTAL	920	27 944	18 090	6 389	7 160	0	1	60 504
	%	0,518	46,19	29,90	10,56	11,83	0,00	0,002	100,00
2010	TOTAL	2 136	30 864	18 964	6 868	3 244	2	1	62 079
	%	3,435	49,72	30,55	11,06	5,23	0,003	0,002	100,00
2011	TOTAL	3 022	33 415	18 438	6 077	132	3	0	61 087
	%	3,945	54,70	30,18	9,95	0,22	0,005	0,00	100,00
Variación Año 2007 respecto al año 2006		-37,63%	33,01%	21,46%	-19,84%	63,89%	100,00%	300,00%	16,24%
Variación Año 2008 respecto al año 2007		-6,44%	9,12%	-9,44%	-27,03%	1033,26%	-75,00%	-100,00%	5,23%
Variación Año 2009 respecto al año 2008		233,33%	3,59%	-2,04%	1,57%	33,86%	-100,00%	100,00%	5,48%
Variación Año 2010 respecto al año 2009		132,17%	10,45%	4,83%	7,50%	-54,69%	100,00%	0,00%	2,60%
Variación Año 2011 respecto al año 2010		41,48%	8,27%	-2,77%	-11,52%	-95,93%	100,00%	-100,00%	-1,60%

^{1/} En setiembre de 2006 se cambió de procedimiento de evaluación previa, a uno de registro automático.

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

Elaboración: DGFPC - DFPCL.

MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

La Ley N° 28518, “Ley sobre Modalidades Formativas Laborales”, tiene como ámbito de aplicación a todas las empresas sujetas al régimen laboral de la actividad privada, entendidas como toda entidad pública o privada cuyos trabajadores estén sujetos bajo el régimen laboral de la actividad privada.

Las Modalidades Formativas Laborales, según el Art. 1° de la Ley N° 28518, son tipos especiales de convenios que relacionan el aprendizaje teórico y práctico mediante el desempeño de tareas programadas de capacitación y formación profesional. Asimismo, se clasifican en cinco (05) tipos, los que veremos a continuación:

I. Del Aprendizaje

Esta Modalidad Formativa Laboral, busca complementar la formación específica adquirida en el Centro de Formación Profesional, así como, consolidar el desarrollo de habilidades sociales y personales relacionados al ámbito laboral.

Esta Modalidad Formativa Laboral se sub clasifica en:

- *Del Aprendizaje con Predominio en la Empresa*

Esta modalidad, se caracteriza por realizar mayoritariamente todo el proceso formativo en la empresa; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre el Centro de Formación Profesional, la empresa y el aprendiz cuyo tiempo de duración debe estar en relación directa con la extensión de todo el proceso formativo.

Los beneficiarios pueden ser personas de 14 años a más, siempre que acrediten como mínimo haber culminado sus estudios primarios.

- *Del Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales*

Esta modalidad, se caracteriza porque el practicante realiza su proceso formativo en el Centro de Formación Profesional y lo complementa participando en la empresa por un tiempo determinado; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre el Centro de Formación Profesional, la empresa y

la persona en formación y el tiempo de duración para este convenio se da en relación proporcional a la duración de la formación y al nivel de la calificación de la ocupación.

Los beneficiarios son personas en formación sin límite de edad.

II. Prácticas Profesionales

Esta Modalidad Formativa Laboral, se caracteriza por consolidar los aprendizajes adquiridos a lo largo de la formación profesional, así como, ejercitar su desempeño en una situación real de trabajo; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre la empresa y una persona egresada del Centro de Formación Profesional o Universidad y el tiempo de duración del convenio es no mayor a doce (12) meses salvo que el Centro de Formación Profesional o Universidad por reglamento o norma similar, determine extensión mayor.

Los beneficiarios son personas que egresan de un Centro de Formación Profesional o Universidad, hasta antes de obtener el título profesional.

III. De la Capacitación Laboral Juvenil - CLJ

Esta Modalidad Formativa Laboral, pretende que el beneficiario adquiera los conocimientos teóricos y prácticos

en el trabajo a fin de incorporarlos a la actividad económica en una ocupación específica; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre el beneficiario y la empresa. El tiempo de duración del convenio debe ser adecuada a la naturaleza de las respectivas ocupaciones: no mayor a seis (6) meses en ocupaciones de poca calificación o ninguna complejidad, prorrogables hasta un período similar; y no mayor a veinticuatro (24) meses, en ocupaciones que requieren mayor calificación y por ende mayor complejidad, en el ejercicio de la ocupación.

Los beneficiarios de esta modalidad son jóvenes entre 16 y 23 años de edad, que culminaron o interrumpieron la educación básica, o que habiéndola culminado no siguen estudios de nivel superior sean técnicos o universitarios.

Así mismo, las empresas que deseen celebrar convenios de Capacitación Laboral Juvenil, deberán presentar, durante el último trimestre del ejercicio fiscal de la empresa, a la Autoridad Administrativa de Trabajo su Programa Anual de Capacitación Laboral Juvenil, para su registro. Si por necesidades de ampliación de mercado o expansión de la empresa, ésta diseña un Programa

Extraordinario de Capacitación Laboral Juvenil debe presentarlo a la Autoridad Administrativa de Trabajo para su registro.

IV. De la Pasantía

Esta Modalidad Formativa Laboral se sub clasifica en:

- *De la Pasantía en la Empresa*

Esta Modalidad Formativa Laboral, se caracteriza por buscar relacionar al beneficiario con el mundo del trabajo y la empresa, para que refuerce, actualice, contraste lo aprendido en el Centro de Formación Profesional; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre la empresa, el Centro de Formación Profesional y el beneficiario; y el tiempo de duración del convenio no puede ser mayor a tres (3) meses. Los beneficiarios son personas de 14 años a más que requieren aplicar y completar lo aprendido en la capacitación recibida en el Centro de Formación Profesional, también comprende a los estudiantes de los CETPRO del ciclo básico del Ministerio de Educación, de los CENFORP, de los Centros de Formación Sectorial del ciclo básico y estudiantes de los últimos años de educación secundaria.

- *De Pasantía de Docentes y Catedráticos*

Esta Modalidad Formativa Laboral, se caracteriza por buscar la actualización, el perfeccionamiento y la especialización de los docentes y catedráticos en el ejercicio productivo para mejorar sus conocimientos tecnológicos de innovación y prospección que permitan construir vínculos entre la empresa y el Centro de Formación Profesional; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado entre el Centro de Formación Profesional, la empresa y un docente o catedrático y el tiempo de duración del convenio no puede ser mayor a tres (3) meses.

V. De la Actualización para la Reinserción Laboral

Esta Modalidad Formativa Laboral, busca que el beneficiario realice su actualización para la reinserción en las unidades productivas de las empresas, permitiendo a los beneficiarios la recalificación, ejercitando su desempeño en una situación real de trabajo, complementada con el acceso a servicios de formación y de orientación para inserción en el mercado laboral; se realiza mediante la suscripción de un convenio celebrado la empresa y el beneficiario.

El tiempo de duración del convenio no puede ser mayor a doce (12) meses, prorrogable por otro período similar siempre y cuando ello esté previsto y se justifique en el Plan de Entrenamiento y Actualización diseñado.

Los beneficiarios son personas entre 45 y 65 años de edad que se encuentren en situación de desempleo prolongado, mayor a doce (12) meses continuos, habiéndose desempeñado como trabajadores sean empleados y/u obreros del sector público o privado (Art. 30°). Los

beneficiarios pueden acceder a esta modalidad por una sola vez (Art. 37°). Otro aspecto importante a considerar es la jornada formativa laboral, esta no puede ser mayor a seis (6) horas diarias y de treinta (30) horas semanales para la modalidad formativa laboral de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Pre Profesionales; mientras que para las demás modalidades formativas laborales, la jornada formativa laboral no puede ser mayor a ocho (08) horas diarias y cuarenta y ocho (48) horas semanales, salvo excepciones que la norma señala.

NORMAS A PARTIR DE LA LEY SOBRE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES

Por mandato de la Segunda Disposición Transitoria y Final de la mencionada Ley, se dispuso que ésta fuera reglamentada vía Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. En virtud de ello, el 19 de setiembre de 2005, se publicó el Decreto Supremo N° 007-2005-TR, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28518, "Ley sobre Modalidades Formativas Laborales".

Asimismo, por Resolución Ministerial N° 069-2007-TR, de fecha 17 de

marzo de 2007, se dictaron disposiciones complementarias para el registro de planes y programas que aprueban los modelos y formatos que se utilizarán en los procedimientos administrativos sobre Modalidades Formativas Laborales.

Igualmente, mediante Resolución Ministerial N° 142-2007-TR, de fecha 24 de mayo de 2007, se modificaron los modelos de convenios de Modalidades Formativas Laborales aprobados por la Resolución Ministerial N° 069-2007-TR.

En atención a la Sexta Disposición Final y Complementaria del Decreto Supremo N° 007-2005-TR, Reglamento de la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, el cual indica que “las modificaciones del Listado de Ocupaciones Básicas y Operativas serán aprobadas mediante Resolución Ministerial”, en este sentido, el 20 de julio de 2010 se publicó la Resolución Ministerial N° 167-2010-TR, que aprobó la modificación del Listado de Ocupaciones Básicas y Operativas – Modalidad Formativa Laboral de Capacitación Laboral Juvenil.

En relación a los registros de los convenios de Modalidades Formativas Laborales, se desprenden la Resolución Ministerial N° 192-2008-TR que aprobó la “Modificación de diversos procedimientos administrativos vinculados al registro de contratos y convenios de Modalidades Formativas Laborales del Texto Único de

Procedimientos Administrativos – TUPA, a fin de permitir la realización del trámite a través del portal institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo”, y su modificatoria, Resolución Ministerial N° 223-2008-TR, que indica que “las modificaciones aprobadas por la Resolución Ministerial N° 192-2008-TR regirán a partir del 1° de agosto de 2008 solamente en Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao”.

Al respecto, es importante resaltar que desde el mes de agosto del año 2008, los empleadores de Lima Metropolitana y Callao, cuentan con el nuevo servicio online “Sistema de Contratos y Convenios de Modalidades Formativas Laborales” sistema que les permite registrar sus Contratos Laborales y Convenios de Modalidades Formativas Laborales con sólo ingresar a la página Web institucional (www.mintra.gob.pe).

ANEXO ESTADÍSTICO

ÍNDICE

	Pág.
ANEXO N° 1: PERÚ: CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES POR MES DE REGISTRO Y SEGÚN REGIÓN	29
ANEXO N° 2: PERÚ: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL Y SEGÚN REGIÓN	30
ANEXO N° 3: PERÚ: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL Y SEGÚN MES DE REGISTRO	31
ANEXO N° 4: PERÚ: CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES REGISTRADOS POR REGIÓN Y SEGÚN MES DE REGISTRO	32
ANEXO N° 5: PERÚ: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL Y SEGÚN REGIÓN	33
ANEXO N° 6: PERÚ: VARIACIÓN DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES POR TRIMESTRE Y SEGÚN REGIÓN	34
ANEXO N° 7: PERÚ: CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES REGISTRADOS POR AÑO Y SEGÚN MES DE REGISTRO	35
ANEXO N° 8: PERÚ: ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN REALIZADA A LAS GERENCIAS Y DIRECCIONES REGIONALES DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO, SEGÚN MES DE VISITA	36

ANEXO N° 01

**PERÚ: CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES POR MES DE REGISTRO Y SEGÚN REGIÓN
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2011**

REGIÓN	MES												TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS	TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS %
	ENERO	FEB	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
AMAZONAS	0	10	3	7	3	2	3	2	0	0	2	2	34	0,06%
ANCASH	256	98	96	188	66	39	82	48	47	63	48	72	1 103	1,81%
APURIMAC	19	10	9	14	8	7	17	10	7	13	13	8	135	0,22%
AREQUIPA	471	228	201	232	236	165	227	124	212	208	177	138	2 619	4,29%
AYACUCHO	38	23	14	22	15	10	29	20	24	20	14	4	233	0,38%
CAJAMARCA	118	50	58	91	64	102	71	41	76	57	82	43	853	1,40%
CUSCO	191	110	106	110	79	90	91	79	108	89	81	88	1 222	2,00%
HUANCAVELICA	71	8	4	8	18	6	18	5	31	1	11	3	184	0,30%
HUANUCO	50	45	25	24	42	29	36	34	25	28	15	18	371	0,61%
ICA	202	121	119	90	131	72	64	43	76	44	34	20	1 016	1,66%
JUNIN	144	70	49	107	54	88	119	32	63	122	4	48	900	1,47%
LA LIBERTAD	211	288	123	132	200	124	113	102	161	165	74	131	1 824	2,99%
LAMBAYEQUE	151	66	51	47	47	50	61	44	76	37	73	27	730	1,19%
LORETO	116	56	60	68	34	20	33	63	46	75	28	20	619	1,01%
MADRE DE DIOS	16	10	8	2	3	3	10	6	10	8	2	6	84	0,14%
MOQUEGUA	104	86	47	47	58	37	73	59	44	64	26	28	673	1,10%
PASCO	32	44	21	45	5	4	17	7	8	14	8	3	208	0,34%
PIURA	222	146	284	165	130	179	226	159	186	201	131	175	2 204	3,61%
PUNO	144	58	67	71	67	59	86	59	104	59	50	82	906	1,48%
SAN MARTIN	58	140	81	107	59	96	65	58	67	49	36	48	864	1,41%
TACNA	143	95	73	69	77	43	71	76	47	91	53	48	886	1,45%
TUMBES	9	7	3	7	13	6	5	6	3	8	8	7	82	0,13%
UCAYALI	74	15	20	57	26	48	36	31	60	31	22	7	427	0,70%
LIMA METROPOLITANA	3 952	3 760	3 445	3 520	2 564	2 792	3 288	3 460	3 512	3 567	2 648	2 220	38 728	63,40%
LIMA	45	51	15	41	20	21	30	25	15	0	15	15	293	0,48%
CALLAO	296	306	365	293	276	268	329	327	358	369	331	371	3 889	6,37%
TOTAL	7 133	5 901	5 347	5 564	4 295	4 360	5 200	4 920	5 366	5 383	3 986	3 632	61 087	100,00%

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
Elaboración: DGFPCL - DFPCL.

ANEXO N° 02

**PERÚ: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL Y SEGÚN REGIÓN
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2011**

REGIÓN	MODALIDAD FORMATIVA LABORAL							TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS	TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS %
	DEL APRENDIZAJE		PRÁCTICA PROFESIONAL	DE LA CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	DE LA PASANTÍA		DE LA ACTUALIZACIÓN PARA LA REINSERCIÓN LABORAL		
	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP: PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES			EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS			
AMAZONAS	0	11	23	0	0	0	0	34	0,06%
ANCASH	0	278	601	224	0	0	0	1 103	1,81%
APURIMAC	3	32	87	13	0	0	0	135	0,22%
AREQUIPA	0	1066	1378	172	3	0	0	2 619	4,29%
AYACUCHO	0	141	92	0	0	0	0	233	0,38%
CAJAMARCA	222	143	464	24	0	0	0	853	1,40%
CUSCO	1	309	861	51	0	0	0	1222	2,00%
HUANCAVELICA	3	51	114	16	0	0	0	184	0,30%
HUÁNUCO	0	140	198	33	0	0	0	371	0,61%
ICA	2	202	346	466	0	0	0	1 016	1,66%
JUNÍN	3	416	473	8	0	0	0	900	1,47%
LA LIBERTAD	0	796	968	56	3	1	0	1 824	2,99%
LAMBAYEQUE	0	358	347	25	0	0	0	730	1,19%
LORETO	0	362	219	38	0	0	0	619	1,01%
MADRE DE DIOS	0	38	36	10	0	0	0	84	0,14%
MOQUEGUA	1	235	419	5	11	2	0	673	1,10%
PASCO	0	105	103	0	0	0	0	208	0,34%
PIURA	129	750	1171	52	102	0	0	2 204	3,61%
PUNO	0	237	663	4	2	0	0	906	1,48%
SAN MARTÍN	227	286	306	45	0	0	0	864	1,41%
TACNA	0	259	576	51	0	0	0	886	1,45%
TUMBES	3	33	40	6	0	0	0	82	0,13%
UCAYALI	0	209	121	97	0	0	0	427	0,70%
LIMA METROPOLITANA	2242	24834	7756	3885	11	0	0	38 728	63,40%
LIMA	0	178	111	4	0	0	0	293	0,48%
CALLAO	186	1946	965	792	0	0	0	3 889	6,37%
TOTAL	3 022	33 415	18 438	6 077	132	3	0	61 087	100,00%
%	4,945%	54,70%	30,18%	9,95%	0,22%	0,005%	0,00%	100,00%	

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

Elaboración: DGFPCP – DFPCP.

ANEXO N° 03

**PERÚ: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO MODALIDAD FORMATIVA LABORAL Y
SEGÚN MES DE REGISTRO**

PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2011

MES	MODALIDAD FORMATIVA LABORAL							TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS	TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS %
	DEL APRENDIZAJE		PRÁCTICA PROFESIONAL	DE LA CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	DE LA PASANTÍA		DE LA ACTUALIZACION PARA LA REINSERCION LABORAL		
	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP - PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES			EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS			
ENERO	73	3 683	2 677	697	3	0	0	7 133	12,66%
FEBRERO	122	3 362	1 857	559	1	0	0	5 901	9,66%
MARZO	286	2 929	1 582	548	2	0	0	5 347	8,75%
ABRIL	302	2 970	1 632	658	2	0	0	5 564	9,11%
MAYO	212	2 302	1 282	499	0	0	0	4 295	7,03%
JUNIO	374	2 314	1 176	444	51	1	0	4 360	7,14%
JULIO	243	2 808	1 705	440	4	0	0	5 200	8,51%
AGOSTO	285	2 766	1 333	527	9	0	0	4 920	8,05%
SETIEMBRE	332	3 021	1 510	502	1	0	0	5 366	8,78%
OCTUBRE	305	3 121	1 517	384	56	0	0	5 383	8,81%
NOVIEMBRE	321	2 158	1 066	439	2	0	0	3 986	6,53%
DICIEMBRE	167	1 981	1 101	380	1	2	0	3 632	5,95%
TOTAL	3 022	33 415	18 438	6 077	132	3	0	61 087	100,00%

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
Elaboración: DGFPCL - DFPCL.

ANEXO N° 04

**PERÚ: CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES REGISTRADOS
POR REGIÓN Y SEGÚN MES DE REGISTRO
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2011**

MESES	REGIÓN	
	Lima Metropolitana	Resto del País
ENERO	3 952	3181
FEBRERO	3 760	2 141
MARZO	3 445	1 902
ABRIL	3 520	2 044
MAYO	2 564	1 731
JUNIO	2 792	1 568
JULIO	3 288	1 912
AGOSTO	3 460	1 460
SEPTIEMBRE	3 512	1 854
OCTUBRE	3 567	1 816
NOVIEMBRE	2 648	1 338
DICIEMBRE	2 220	1 412
TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS	38 728	22 359

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
Elaboración: DGFPC - DFPC

ANEXO N° 05

**PERÚ: CONVENIOS REGISTRADOS POR TIPO DE MODALIDAD FORMATIVA LABORAL Y SEGÚN REGIÓN
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2011**

REGIÓN	MODALIDAD FORMATIVA LABORAL							TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS
	DE APRENDIZAJE		PRÁCTICA PROFESIONAL	DE LA CAPACITACIÓN LABORAL JUVENIL	DE LA PASANTÍA		DE LA ACTUALIZACION PARA LA REINSERCIÓN LABORAL	
	CON PREDOMINIO EN LA EMPRESA	CON PREDOMINIO EN EL CFP: PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES			EN LA EMPRESA	DE DOCENTES Y CATEDRÁTICOS		
Lima Metropolitana	2 242	24 834	7 756	3 885	11	0	0	38 728
%	5,79%	64,12%	20,03%	10,03%	0,03%	0,00%	0,00%	100,00
Resto del País	780	8581	10682	2190	121	3	0	22 357
%	3,49%	38,38%	47,78%	9,80%	0,54%	0,01%	0,00%	100,00
TOTAL	3 022	33 415	18 438	6 077	132	3	0	61 087
%	4,945%	54,70%	30,18%	9,95%	0,22%	0,005%	0,00%	100,00%

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
Elaboración: DGFPC - DFPCL

ANEXO N° 06

**PERÚ: VARIACIÓN DEL REGISTRO DE CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS LABORALES POR TRIMESTRE Y SEGÚN REGIÓN
PERÍODO: ENERO - DICIEMBRE 2011**

REGIÓN	TRIMESTRE					VARIACIÓN		
	1ER TRIMESTRE	2DO TRIMESTRE	3ER TRIMESTRE	4TO TRIMESTRE	TOTAL	VARIACIÓN 1ER y 2DO TRIMESTRE	VARIACIÓN 2DO Y 3ER TRIMESTRE	VARIACIÓN 3ER Y 4TO TRIMESTRE
AMAZONAS	13	12	5	4	34	-7,69%	-58,33%	-20,00%
ANCASH	450	293	177	183	1 103	-34,89%	-39,59%	3,39%
APURIMAC	38	29	34	34	135	-23,68%	17,24%	0,00%
AREQUIPA	900	633	563	523	2 619	-29,67%	-11,06%	-7,10%
AYACUCHO	75	47	73	38	233	-37,33%	55,32%	-47,95%
CAJAMARCA	226	257	188	182	853	13,72%	-26,85%	-3,19%
CUSCO	407	279	278	258	1 222	-31,45%	-0,36%	-7,19%
HUANCAVELICA	83	32	54	15	184	-61,45%	68,75%	-72,22%
HUÁNUCO	120	95	95	61	371	-20,83%	0,00%	-35,79%
ICA	442	293	183	98	1 016	-33,71%	-37,54%	-46,45%
JUNÍN	263	249	214	174	900	-5,32%	-14,06%	-18,69%
LA LIBERTAD	622	456	376	370	1 824	-26,69%	-17,54%	-1,60%
LAMBAYEQUE	268	144	181	135	730	-46,27%	25,69%	-25,41%
LORETO	232	122	142	123	619	-47,41%	16,39%	-13,38%
MADRE DE DIOS	34	8	26	16	84	-76,47%	225,00%	-38,46%
MOQUEGUA	237	142	176	118	673	-40,08%	23,94%	-32,95%
PASCO	97	54	32	25	208	-44,33%	-40,74%	-21,88%
PIURA	652	474	571	507	2 204	-27,30%	20,46%	-11,21%
PUNO	269	197	249	191	906	-26,77%	26,40%	-23,29%
SAN MARTÍN	279	262	190	133	864	-6,09%	-27,48%	-30,00%
TACNA	311	189	194	192	886	-39,23%	2,65%	-1,03%
TUMBES	19	26	14	23	82	36,84%	-46,15%	64,29%
UCAYALI	109	131	127	60	427	20,18%	-3,05%	-52,76%
LIMA METROPOLITANA	11 157	8 876	10 260	8 435	38 728	-20,44%	15,59%	-17,79%
LIMA	111	82	70	30	293	-26,13%	-14,63%	-57,14%
CALLAO	967	837	1 014	1 071	3 889	-13,44%	21,15%	5,62%
TOTAL	18 381	14 219	15 486	12 999	61 087	-22,64%	8,91%	-16,06%

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

Elaboración: DGFPCL – DFPCL

ANEXO N° 07

**PERÚ: CONVENIOS DE MODALIDADES FORMATIVAS
LABORALES REGISTRADOS POR AÑO Y SEGÚN MES DE REGISTRO**

PERÍODO: ENERO 2006 - DICIEMBRE 2011

PERÍODO	TOTAL DE CONVENIOS REGISTRADOS					
	2006	2007	2008	2009	2010	2011
ENERO	4 765	7 489	8 086	6 975	7 860	7133
FEBRERO	3 542	5 182	6 691	6 663	6 489	5901
MARZO	3 038	4 651	5 509	5 892	6 023	5347
ABRIL	3 589	4 355	5 190	5 328	5 068	5564
MAYO	3 043	4 197	3 800	3 937	4 363	4295
JUNIO	2 653	3 283	3 727	3 827	4 101	4360
JULIO	4 224	5 106	4 726	4 833	5 443	5200
AGOSTO	3 826	3 676	3 179	4 215	4 533	4920
SETIEMBRE	3 737	3 089	4 678	4 476	4 620	5366
OCTUBRE	5 701	5 415	4 510	4 382	5 250	5383
NOVIEMBRE	4 559	4 168	3 436	4 349	4 362	3986
DICIEMBRE	4 215	3 898	3 894	5 627	3 967	3632
TOTAL	46 892	54 509	57 426	60 504	62 079	61 087

Fuente: Información remitida por las Gerencias y Direcciones Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.

Elaboración: DGFPCl – DFPCL

ANEXO N° 08

**PERÚ: ASISTENCIA TÉCNICA Y SUPERVISIÓN REALIZADA A LAS GERENCIAS Y
DIRECCIONES REGIONALES DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO,
SEGÚN MES DE VISITA**

PERÍODO: FEBRERO - DICIEMBRE 2011

MES	REGIÓN
FEBRERO	Arequipa
AGOSTO	Tacna
	Piura
SETIEMBRE	San Martín
	Ica

Fuente: Plan de Desarrollo de Capacidades
2011 - MTPE.
Elaboración: DGFPCCL – DFPCL